



CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. DGAS-DC-004/2022, RELATIVO AL SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE UNA APP PARA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y MIGRACIÓN DE BASE DE DATOS EXISTENTES PARA EL DESARROLLO DE ANALÍTICAS QUE REQUIERE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN.

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

ACTA PRIMERA

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 25 de abril del 2022, día y momento señalados en la invitación para el Concurso de referencia, encontrándose reunidos en la sala de juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote. piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, las personas físicas, morales y funcionarios, que a continuación se mencionan en esta Acta, para recibir las propuestas técnicas y económicas presentadas en el citado Concurso ante la C. LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículos 5 fracción IV inciso b), 24 fracciones III, V y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; LA C. LIC. DANIELA DENISE CABRERA CANTÚ, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA C. LIC. VERÓNICA ELIZABETH SANTANA TORRES, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO, en representación de la Secretaría de Economía y LA C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Secretario Técnica del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, representantes de la Unidad Requirente, así como los participantes del presente Concurso; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35, 44 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Invitación expedida para el evento, se procede a la Apertura del Concurso iniciándose con la lista de asistencia a la que dio lectura la LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

Acto continuó LA LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, en nombre de LA UNIDAD CONVOCANTE, recibe los sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas de los concursantes, procediendo simultáneamente a la apertura de los mismos, previo análisis de las Bases de este Concurso, dichas propuestas quedan en poder de la Convocante para su revisión y análisis.

Propuesta económica presentada por la persona moral ADSONIA CONSULTORES, S.A. DE C.V., con las especificaciones y características de su cotización:



*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



PARTIDA	SERVICIO	IMPORTE TOTAL
1	"SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE UNA APP PARA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE TRAMITES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y MIGRACIÓN DE BASE DE DATOS EXISTENTES PARA EL DESARROLLO DE ANALÍTICAS."	\$2,490,000.00
SUBTOTAL		\$2,490,000.00
IVA		\$398,400.00
TOTAL		\$2,888,400.00

Propuesta económica presentada por la persona moral SOPORTEK SISTEMAS OPERACIÓN TÉCNICA, S.A. DE C.V., con las especificaciones y características de su cotización:

PARTIDA	SERVICIO	IMPORTE TOTAL
1	"SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE UNA APP PARA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE TRAMITES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y MIGRACIÓN DE BASE DE DATOS EXISTENTES PARA EL DESARROLLO DE ANALÍTICAS."	\$2,152,155.17
SUBTOTAL		\$2,152,155.17
IVA		\$344,344.83
TOTAL		\$2,496,500.00

Propuesta económica presentada por la persona moral LEMAR ONCE ONCE, S.A. DE C.V., con las especificaciones y características de su cotización:

PARTIDA	SERVICIO	IMPORTE TOTAL
1	"SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE UNA APP PARA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE TRAMITES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y MIGRACIÓN DE BASE DE DATOS EXISTENTES PARA EL DESARROLLO DE ANALÍTICAS."	\$1,620,000.00
SUBTOTAL		\$1,620,000.00
IVA		\$259,000.00
TOTAL		\$1,879,000.00

Propuesta económica presentada por la persona moral VÍA DIRECTA, S.A. DE C.V., con las especificaciones y características de su cotización:





PARTIDA	SERVICIO	IMPORTE TOTAL
1	"SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE UNA APP PARA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE TRAMITES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y MIGRACIÓN DE BASE DE DATOS EXISTENTES PARA EL DESARROLLO DE ANALÍTICAS."	\$1,530,000.00
SUBTOTAL		\$1,530,000.00
IVA		\$244,800.00
TOTAL		\$1,774,800.00

En este acto se hace constar que la persona moral CÍVICA DIGITAL MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V., presentó un escrito en el que manifiesta lo siguiente: *"Después de revisar toda la información a detalle y buscar las mejores opciones, decidimos desde CÍVICA DIGITAL, no participar en el concurso #234306"*, así mismo, no asistió al presente evento y no presentó propuestas, por lo que se descalifica del presente procedimiento a dicha empresa, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el punto 19 inciso d) de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, el cual a la letra dice: **"19. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar en el acto presentación y apertura de propuestas o, posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa no limitativa: d) Si no asisten al evento de Acto de Presentación y Apertura de propuestas, en fecha y hora señaladas en el punto 15 de las presentes Bases"**.

En cuanto a la propuesta presentada por la empresa denominada GEOSOFT SOLUTIONS, S.A. DE C.V., se desecha su propuesta, lo anterior en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases del presente concurso, específicamente el requisito señalado en el numeral II y numeral V, del punto 5 el cual a la letra dice: **"5. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA."** en donde la Unidad Convocante estableció como requisito que los participantes deberían presentar: **"II. Garantía de seriedad de propuesta, será señalada en el punto 14.2 de las presentes bases"**, el concursante no presentó la garantía solicitada, y el numeral **"V. Copia simple de comprobante de domicilio (luz, agua, gas, teléfono, etc., con una vigencia no mayor a tres meses) y una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él"**, el concursante no presentó Copia simple de comprobante de domicilio (luz, agua, gas, teléfono, etc., con una vigencia no mayor a tres meses, en consecuencia, se le descalifica, tomando en cuenta el punto 19, inciso f) del presente concurso, los cuales a la letra dicen: **"19. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN .LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar en el acto presentación y apertura de propuestas o, posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa no limitativa: f) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en estas Bases y en la Ficha Técnica adjunta, en cuanto a la documentación que deben de presentar en el sobre que contenga su propuesta."**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Derivado de lo anterior, no se dio lectura a su propuesta económica y se procede a cerrar su sobre que contiene su propuesta técnica y económica.

Se les informa que los concursantes **ADSONIA CONSULTORES, S.A. DE C.V., SOPORTEK SISTEMAS OPERACIÓN TÉCNICA, S.A. DE C.V., LEMAR ONCE ONCE, S.A. DE C.V. y VÍA DIRECTA, S.A. DE C.V.**, presentaron sus garantías de seriedad de la propuesta económica, quedando las mismas en poder de la Unidad Convocante para su revisión y análisis.

En seguida se les informa a los participantes que deberán estar presentes a las **13:00 hrs. del día 27 de abril del año en curso**, a fin de darles a conocer el fallo de este concurso.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que les son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**  
POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

**POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA.**

LIC. DANIELA DENISE CABRERA CANTÚ

**POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.**

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO

**POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.**

LIC. VERÓNICA ELIZABETH SANTANA TORRES

**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**

LIC. DENISSE ARRÁMBIDE MORALES.

**UNIDAD REQUIRENTE.**  
**POR LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN**

LIC. JESÚS ENRIQUE STEELE ALATORRE

**UNIDAD REQUIRENTE.**  
**POR LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN**

LIC. GABRIELA OLIVARES ORTÍZ

**LISTA DE PARTICIPANTES**

- 1. GEOSOFT SOLUTIONS, S.A DE C.V.







C. MARY MORALES

Diego Abraham Loredano Navarro

2. ADSONIA CONSULTORES, S.A. DE C.V.  
C. ALEJANDRO MORALES

Alejandro Morales

3. SOPORTEK SISTEMAS OPERACIÓN TÉCNICA, S.A DE C.V.  
C. PABLO JAIME

Miguel A Cruz

4. LEMAR ONCE ONCE, S.A DE C.V.  
C. JEAN PAUL LEMOINE

Ana Carolina MTZ Adame

5. VIA DIRECTA, S.A DE C.V.  
C. RODRIGO SANTOS GONZÁLEZ

Rodrigo Santos González

6. CIVICA DIGITAL MEXICO, S.A.P.I DE C.V.  
C. JUAN PABLO ESCOBAR LUQUE

NO ASISTO

Hoja de firmas perteneciente al acta de presentación y apertura de proposiciones, relativa al Concurso por Invitación Restringida No. DGAS-DC-004/2022, relativo al servicio especializado para el diseño y desarrollo de una app para la plataforma tecnológica de trámites y servicios del gobierno del Estado de Nuevo León y migración de base de datos existentes para el desarrollo de analíticas que requiere la Secretaría de Igualdad e Inclusión.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

